

Observatorio de causas judiciales

- 1. EXPEDIENTE N°: 600/2018.**
- 2. CARÁTULA:** M.N.T. S/LESIÓN DE CONFIANZA.
- 3. HECHO PUNIBLE:** Lesión de confianza.
- 4. AGENTE FISCAL:** Hermenegilda Cubilla Cuevas.
- 5. DEFENSORES PRIVADOS:** MARCIAL BRITOS VERDUN y CIRIACO RIVEROS LEON
- 6. DEFENSORES PÚBLICOS:** -----
- 7. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Juzgado Penal de Garantías N° 5 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial Alto Paraná, a cargo de la Jueza Penal Cintia Garcete.
- 8. PROCESADO:** M.N.T.
- 9. ACTA DE IMPUTACION:** 10/07/2020.
- 10. ACTA DE ACUSACIÓN:** 13/01/2021.
- 11. ETAPA PROCESAL:**
 - Por A.I. 1214 fecha 15/09/2023, se declaró la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento Definitivo, a favor de M.N.T.
- 12. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES:**
 - Por A.I. N° 1118 de fecha 30/08/2021, dictado por el Juzgado Penal de Garantías N°5, por el cual se resolvió: “*1- NO HACER LUGAR AL SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO solicitado por la Defensa Técnica a favor del imputado M.N.T., por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución. - 2- HACER LUGAR AL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL, requerido por el Ministerio Público a favor del imputado M.N.T... de conformidad a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución, debiendo el Ministerio Público instar a la prosecución de la causa dentro del plazo legal establecido en el Art. 362 In Fine, estableciendo los siguientes elementos probatorios a ser incorporados: 1- Realizar la pericia contable y de gestión. 2- Informe de la Contraloría General de la Republica sobre la gestión del Intendente. - 3- LEVANTAR todas las medidas cautelares que pesan sobre M.N.T. en la presente causa, todo esto de conformidad al Art. 362 del C.P.P. Ofíciese...*”
 - Recurso de Apelación General de fecha 06/09/2021, interpuesto por los Abogados CIRIACO RIVEROS LEON Y MARCIAL BRITOS VERDUN, por la defensa del Sr. Mario Noguera Torres, en contra del A.I. N°1118 de fecha 30/08/2021.
 - A.I. N° 90 de fecha 30/03/2022, dictado por el Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, por el cual se resolvió: “... 3) Confirmar el apartado 1 del A.I.N° 1118 de fecha 30/08/2021, de conformidad a lo fundamentado...”

13. ÚLTIMA ACTUACIÓN

-A.I. 1214 fecha 15/09/2023, dictado por el Juzgado Penal de Garantías, por el cual resolvió: “*1- EXTINGUIR la acción penal a favor del ciudadano M.N.T.... 2- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE al ciudadano M.N.T....*”

Fuente: Sección de Observatorio de Causas Emblemáticas dependiente de la D.G.A.G.J.
Actualizado en fecha 01/12/2025.